



REPUBLICA ARGENTINA
ESTADO MAYOR CONJUNTO DE LAS FF.AA
DIRECCION GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

CERTIFICADO DE HABILITACIÓN

Número: OMAD- 002

Se concede a:

REDIMEC S.R.L

Con instalaciones en: **Calle 4 N° 396 – Parque Industrial Tandil.
B70001JIA – Tandil.
Provincia de Buenos Aires.**

Habiéndose comprobado que a la fecha cumple con las normas y regulaciones emitidas por la Autoridad Técnica Aeronáutica de la Defensa (ATAD), aplicables a las **Organizaciones de Mantenimiento Aeronáutico de la Defensa (OMAD)**, se lo Habilita para mantenimiento de:

- ACCESORIOS LIMITADOS
- INSTRUMENTOS LIMITADOS
- RADIO LIMITADAS
- SERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMITADOS

Con los alcances que se enuncian en la Lista de Capacidades.

FECHA DE VENCIMIENTO: **12 de Noviembre de 2025.**

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 2023.




COMODORO MAYOR MARIO ANDRES MOLINA
DIRECTOR GENERAL DE AERONAVEGABILIDAD MILITAR CONJUNTA

Esta habilitación es para uso exclusivo dentro del ámbito del SADEF y es válida mientras se mantengan las condiciones de cumplimiento de normas y regulaciones aplicables.

FORM. ATAD 8000-4M